



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCION N° 234/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Dr. Carlos María Rotman solicita se decrete feriado judicial para el juzgado n° 2 del fuero, para los días 20 y 21 de agosto, debido a problemas informáticos acaecidos en dicho juzgado,

SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 2, para los días 20 y 21 de agosto, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION